

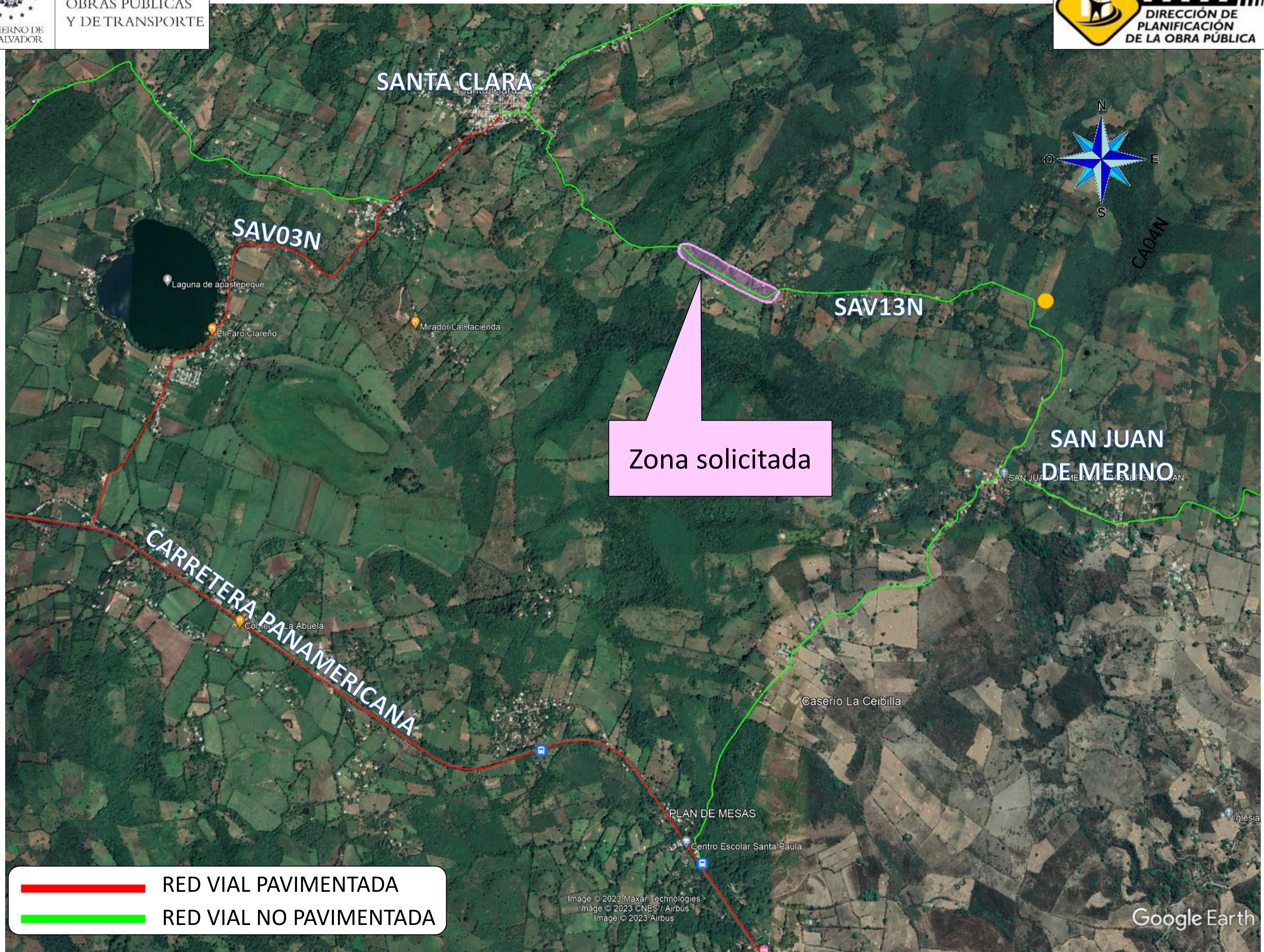
**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 006-2023

En relación a solicitud No. 006-2023 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita información actual que el MOP posee de la carretera identificada por FODES como SAV13N o también conocida como calle entre Santa Clara y cantón San Juan de Merino. Necesitando el mapa o mediciones de ancho de la carretera que actualmente el MOP posee, para lo cual anexa información de ubicación y coordenadas.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que la calle solicitada se encuentra dentro del inventario de la Red Vial Nacional de vías no pavimentadas, identificada como SAV13N, Tramo: CA01E (San Juan de Merino) - Santa Clara, la cual tiene una clasificación Nominal de Rural, cuyo ancho de derecho de vía es de 15 m y una zona de retiro de 4 m. haciendo un ancho total de 23 m, es decir 11.5 m a partir del eje de la vía a ambos lados. anchos determinados que deben respetarse para futuras ampliaciones. Se anexa esquema de la Ruta SAV13N y Norma de Diseño para la clasificación Rural con su respectiva sección típica.

Lo que se informa para los fines consiguientes.



Zona solicitada

RED VIAL PAVIMENTADA
RED VIAL NO PAVIMENTADA



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador
Ministerio de Obras Públicas
Viceministerio de Obras Públicas
Dirección de Planificación de la Obra Pública



Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales

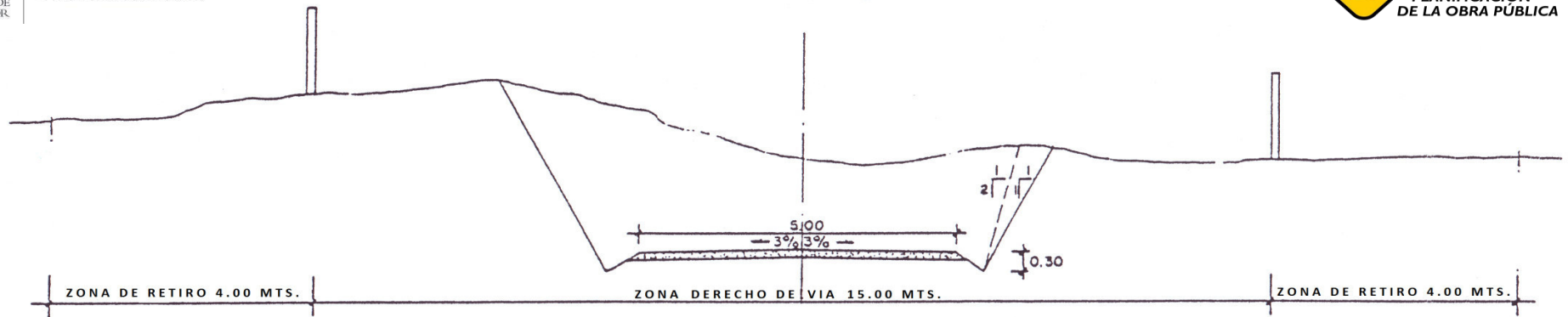
NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2021

CLASIFICACION RURAL

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	50 k/h	40 k/h	30 k/m
PENDIENTE MAXIMA	6.0%	8.0%	12.0%
RADIO MINIMO	67.00 m	53.00 m	20.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	90.00 m	60.00 m	45.00 m
ANCHO DE LA VIA	5.00 m	5.00 m	5.00 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	3.00 m	3.00 m	3.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	15.00 m	15.00 m	15.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	4.00 m	4.00 m	4.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H1544	H1544	H1544
TIPO DE SUSPERFICIE	REVESTIDA		



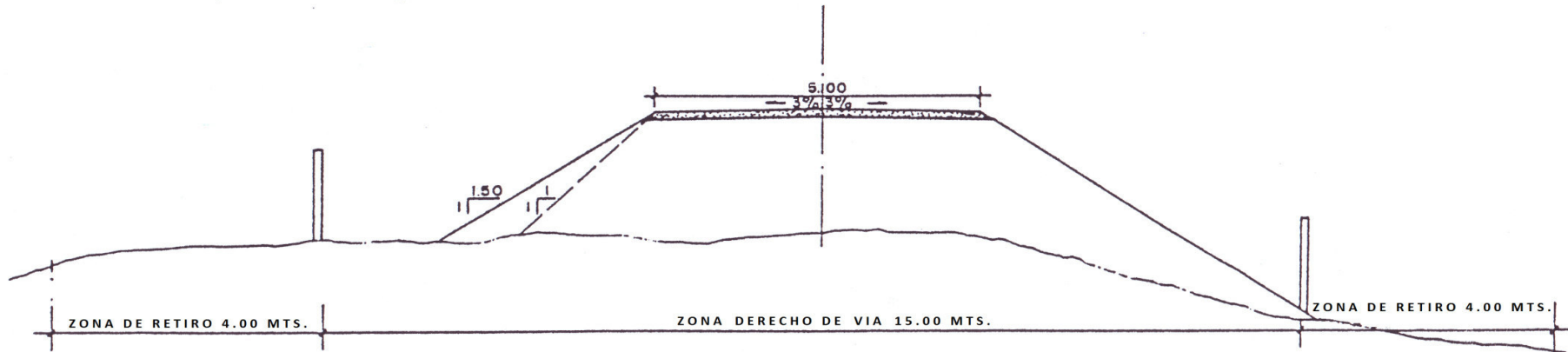
CLASIFICACION RURAL



SECCION TIPICA DE CORTE EN - TANGENTE

NOTA:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBE TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES. (DECRETO Nº 40).



SECCION TIPICA DE RELLENO EN TANGENTE

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2021

